

Santa Fe, 20 de noviembre de 2025

VISTO el Expte. CD Nº 121/2025, caratulado: **Asignaturas Electivas**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud corresponde al Departamento Materias Básicas.

Que la propuesta de asignaturas electivas se encuadra dentro de lo establecido por Ordenanza Nº 1383 y la Resolución CD Nº 178/2016.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Materias Básicas y de la Secretaría Académica.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomiendan acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Renovar, a partir del Ciclo Lectivo 2026, el dictado de la asignatura electiva **ETICA PROFESIONAL**, para todas las carreras de grado de esta Facultad Regional.

AREA: Ciencias Sociales						
Especialidad	Cursado	Nivel	Hs.	PARA CURSAR		PARA RENDIR
				Regularizada	Aprobada	
Ingeniería Civil Plan 95-Ord. 1030	Anual	5º	2	• Tecnología de la Construcción.	-----	• Tecnología de la Construcción.
Ingeniería Mecánica Plan 94-Ord. 1027	Anual	5º	2	• Ingeniería Mecánica III.	-----	• Ingeniería Mecánica III.
Ingeniería en Sistemas de Información Plan 2008-Ord. 1150	Anual	5º	2	• Diseño de Sistemas.	-----	• Diseño de Sistemas.
Ingeniería Eléctrica Plan 95-Ord. 1026	Anual	5º	2	• Máquinas Eléctricas I.	-----	• Máquinas Eléctricas I.
Ingeniería Industrial Plan 2007-Ord. 1114	Anual	5º	2	• Estudio del Trabajo.	-----	• Estudio del Trabajo.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuniquíese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 648

plz
RRLL
EJD

"2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora"

